

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 210 Martes 4 de agosto de 2020

Sec. IV. Pág. 33497

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25052 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5, de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 894/2020 Sección: B.

NIG: 1707942120208113825.

Fecha del auto de declaración: Auto declaración del concurso 6/7/2020.

Clase de concurso: Concurso Consecutivo.

Entidad concursada: Doña María Teresa Padilla Moráguez, con 40329822N.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: AST CONCURSAL LAW, S.L.P., con numero de CIF. B 55337661, quien designa a doña Judit Fajula Payet, como representante Legal. Dirección postal: Plaza Catalunya, 3 Girona. Dirección electrónica: info@astconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado-Efectos sobre las facultades del concursado y requerimiento de los documentos art. 6 LC: Doña M.ª Teresa Padilla Moráguez, queda suspendida de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio; y es sustituida por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, 2.ª planta, Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Girona, 16 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Marguínez Beitia.

ID: A200033601-1